

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

Propuesta de Actividad de Postgrado de actualización

**CURSO: "TECNOLOGÍA ADAPTADA Y COMUNICACIÓN AUMENTATIVA ALTERNATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**

---

**Organizado por** la Cátedra de Ciencias Sociales y Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP

**Responsable docente:** Dra. Marcela Walker, Prof. Titular de la cátedra de Ciencias Sociales y Medicina

**Año lectivo:** 2024

**Carga horaria:** 70 hs. reloj

**Período:** Del 21/5/2024 al 22/10/2024 dictado de módulos a distancia; encuentros en línea sincrónicos los días 15/6/2024, 13/7/2024, 24/8/2024 y 5/10/2024, de 10 a 12hs.

**Días y horarios:** libres del 21/5/2024 al 22/10/2024, en línea sincrónicos: sábados 15/6/2024, 13/7/2024, 24/8/2024 y 5/10/2024, de 10 a 12hs.

**Sede de dictado:** Plataforma Educativa en línea de la Facultad de Ciencias Médicas / Plataforma para video conferencias.

**Opción pedagógica y didáctica:** a distancia

**Cuerpo Directivo a cargo:**

**Directora:** Gabriela María Sanguinetti, Licenciada en Educación. Diplomada en Educación y nuevas tecnologías, Facilitadora pedagógica de la Dirección de tecnología educativa, DGCYE

**Coordinadora:** Tealdi, Julieta, Licenciada en Fonoaudiología, Profesora de Educación Especial, consultora técnico-docente de Nu-TeC (centro privado de apoyo con tecnología adaptada y CAA)

**Secretario:** Antonio Sacco, Ingeniero en Sistemas, Especialista en tecnología aplicada en educación, Profesor titular en UCALP (Cátedra Tecnología Asistiva) / UAI (Cátedra Informática aplicada)

**CURSO: "TECNOLOGÍA ADAPTADA Y COMUNICACIÓN AUMENTATIVA ALTERNATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"- Año lectivo 2024**

**Docentes disertantes:** Antonio Sacco, Ingeniero en Sistemas, Especialista en tecnología aplicada en educación, Profesor titular en UCALP (Cátedra Tecnología Asistiva) / UAI (Cátedra Informática aplicada); Gabriela Sanguinetti, Licenciada en Educación, Diplomada en Educación y nuevas tecnologías, Facilitadora pedagógica de la Dirección de tecnología educativa, DGCYE-BA; Julieta Tealdi, Lic. en Fonoaudiología, Especialista en tecnología Asistiva y Comunicación Aumentativa Alternativa, especializada en trastornos del desarrollo del lenguaje infantil. Docente de nivel superior. Coordinadora del área de comunicación de Nu-TeC

Firma y sello del/la Responsable docente



Prof. Tit. Med. Marcela Walker  
Cat. Cs. Soc. y Med.  
F.C.M. - U.N.L.P

---

## FUNDAMENTACIÓN

Para muchas personas con discapacidad, la falta de un mecanismo efectivo que les permita interactuar con su entorno, escribir, leer o conversar, se convierte en una seria barrera de comunicación. Este hecho interfiere con las posibilidades de autonomía y desarrollo personal.

Uno de los objetivos de los enfoques habilitadores radica en la provisión de ayudas técnicas compensatorias para la movilidad, la comunicación, la escritura, el juego, el control del entorno o el acceso a la educación y al trabajo; y sobre todo al desarrollo de las estrategias de intervención.

Adaptamos, entonces, la tecnología a las necesidades específicas de cada persona, para que pueda emplear los recursos disponibles facilitando las posibilidades comunicativas con su entorno.

Por otra parte, el desarrollo de la comunicación requiere en muchas personas, aquellas que presentan necesidades complejas de interacción y comunicación, intervenciones específicas que contemplen estrategias y apoyos que aseguren formatos y dispositivos que garanticen el respeto de la dignidad humana, la promoción de su autonomía y el máximo desarrollo de sus competencias expresivas y comunicativas.

En la actualidad como profesionales abocados al área de discapacidad nos encontramos ante el desafío de convertir el paradigma imperante de tratamiento de la persona con discapacidad, que se aleja del modelo hegemónico centrado en el déficit, para asentarse en el social, en una realidad tangible y concreta plasmada en prácticas cotidianas y no solo formulaciones declarativas desarrolladas en las disposiciones y documentos de las organizaciones gubernamentales e intermedias.

Este propósito que nos fijamos como equipo docente se fundamenta atendiendo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2006, promulgada como Ley Nacional en 2008 que adquiere jerarquía constitucional en nuestro país en el año 2014 (Ley Nº 27.044). Teniendo en cuenta que dicha Convención implica un cambio de paradigma al abordar la discapacidad desde un modelo social, tal como ya se ha expresado y que su Preámbulo señala que "... la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". (Preámbulo, inciso e).

Que, asimismo, el artículo 24 de la referida Convención manifiesta que:

1) "Los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Parte asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

a) desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;

b) desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;

c) hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2) Al hacer efectivo este derecho, los Estados Parte asegurarán que:



- a) las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;
- b) las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;
- c) se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;
- d) se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;
- e) se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión”.

Las agendas educativas internacionales, nacionales y jurisdiccionales consideran como meta prioritaria el avance hacia ámbitos educativos cada vez más inclusivos en todos los niveles del sistema educativo.

Que está expuesto mediante el artículo 11 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206:

“Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades”. Y asimismo, se compromete a “brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos” (artículo 11, inciso n). Que en el artículo 42 de la Ley de Educación Nacional se establece que: “La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta Ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas

que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará por intermedio de diversas estrategias, la inclusión de los/as estudiantes con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona". Teniendo en cuenta el paradigma del modelo social de la discapacidad, las barreras que impiden el acceso al aprendizaje y la participación, respetando el principio de no discriminación y el derecho del alumnado a "ser evaluados/as en su desempeño y logros, conforme a criterios rigurosa y científicamente fundados, en todos los niveles, modalidades y orientaciones del sistema e informados/as al respecto" (artículo 126, inciso e).

El Consejo Federal de Educación mediante la Resolución CFE N° 311/16 aporta en su: ARTÍCULO 1º.- Propiciar condiciones para la inclusión escolar al interior del sistema educativo argentino para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad.

En esta línea la Resolución 1664/17 de la DGCyE define concretamente los dispositivos y estrategias para la implementación de prácticas inclusivas en todas las escuelas de la Provincia:

"Las prácticas educativas inclusivas deben considerar distintas formas de presentar la información por parte de los docentes como también el reconocimiento de los variados estilos de aprendizaje con los que los estudiantes acceden al conocimiento. En este sentido el desarrollo de las prácticas de enseñanza supone diseñar estrategias que favorezcan el acceso a los contenidos curriculares identificando las particularidades del grupo-clase y en él, la singularidad de cada estudiante y las barreras del entorno"

En su anexo 1, prescribiendo las Propuestas Pedagógicas de Inclusión (PPI) en el nivel primario se explicita:

"Se incluyan configuraciones de apoyo y didácticas a partir de la propuesta del maestro de grado y en concordancia con su planificación, teniendo en cuenta las características del alumno, las barreras y obstáculos detectados a nivel áulico e institucional y las estrategia de enseñanza considerando las didácticas específicas".

En los diseños curriculares de nivel inicial y primario, así como en diferentes resoluciones de la DGCyE se enfatiza la centralidad de utilizar las TIC tanto desde las propuestas de enseñanza como en la promoción, facilitación y enriquecimiento de los aprendizajes"

En este contexto resulta indispensable considerar a las tecnologías de apoyo como herramientas fundamentales para el diseño de configuraciones de apoyo en el desarrollo de dispositivos educativos para la inclusión de estudiantes con discapacidad.

La tecnología digital, en tanto mediadora de nuevas prácticas culturales, impacta en la vida cotidiana de niños y jóvenes, quienes a su vez construyen simbólicamente otras formas de ser en la dinámica de la sociedad actual.

Estas TIC, además, conforman una batería de recursos, dispositivos y equipamientos complementarios que fundamentalmente constituyen ayudas, facilitadores y optimizadores de tiempo, mejorando en todos los casos los resultados para el acceso a diversas fuentes de información y la interacción con los diversos entornos de comunicación virtual, que requieren ser considerados por los docentes y las familias como otros nuevos espacios sociales para la inclusión de los alumnos con discapacidad.

En ciertas personas con necesidades de apoyo motriz, comunicativas, cognitivas y/o sensoriales el uso de la tecnología digital incluye considerar la incorporación de rampas digitales que intermedian la interacción del sujeto con los dispositivos y con distintos entornos de comunicación y participación ciudadana. Estos programas y recursos que integran un conjunto llamado tecnologías de apoyo, pueden adaptarse a las necesidades de cada usuario, pero requieren de una formación específica para su uso.

Desde estas concepciones, el trayecto formativo orienta a los profesionales a considerar la inclusión de recursos digitales accesibles que vehiculen la comunicación y la construcción de conocimiento en torno a situaciones de aprendizaje, comunicación y participación, interviniendo en las etapas de acceso, apropiación y evaluación, planteadas en términos de equidad e individualidad, donde no se ofrece a cada uno lo mismo sino lo que cada persona

**CURSO: "TECNOLOGÍA ADAPTADA Y COMUNICACIÓN AUMENTATIVA ALTERNATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"- Año lectivo 2024**



necesita y planifica para su propia vida en función de sus preferencias, intereses y aspiraciones.

## **OBJETIVOS**

- Conocer el uso, la aplicación y el manejo de tecnologías de apoyo.
- Adquirir competencias en tecnologías de apoyo para el abordaje profesional de personas con discapacidad.
- Enriquecer las prácticas profesionales, tanto individuales como institucionales.
- Participar en espacios de evaluación y reflexión crítica en torno a la integración de las TIC como favorecedoras de prácticas inclusivas.
- Incrementar y profundizar el uso significativo de tecnología de apoyo en las propuestas de gabinetes, consultorios o clases.
- Reconocer las tecnologías de apoyo como un modo para eliminar barreras al desarrollo de un pleno proyecto de vida.
- Adherir a los nuevos formatos culturales de expresión de contenidos gráficos en las prácticas profesionales.
- Diseñar actividades que integren configuraciones de acceso y lenguajes multimediales generando nuevas narrativas hipertextuales y accesibles.
- Desarrollar propuestas de enseñanza, rehabilitación o comunicación, considerando las variables de la situación individual propia de cada destinatario (eliminando barreras a la comunicación y el aprendizaje) para el abordaje de cada área del conocimiento.
- Adquirir destrezas en el uso de configuraciones de apoyo de tecnología digital en pos de aumentar la participación y el desarrollo autónomo de las y los estudiantes.
- Desarrollar habilidades para la utilización y configuración de herramientas digitales.
- Analizar las diferencias entre comunicación y lenguaje y las etapas de desarrollo de cada una.



- Utilizar escalas y herramientas de valoración de la comunicación para determinar recursos comunicativos receptivos y expresivos en personas con necesidades complejas de comunicación.
- Determinar el nivel de comunicación de diferentes sujetos a partir de la observación de sus recursos comunicativos y la funcionalidad de los mismos.
- Diseñar dispositivos de apoyo a la comunicación con recursos aumentativos y alternativos pertinentes para las características, intereses y necesidades de los destinatarios.
- Establecer las estrategias de comunicación aumentativa alternativa pertinentes (en función del nivel comunicativo de los sujetos y de sus habilidades de comprensión y expresión) para andamiar la apropiación del sistema por parte del usuario/destinatario.
- Adquirir habilidades para el diseño y construcción de recursos de comunicación apropiados al nivel y competencias comunicativas del destinatario.
- Adquirir competencias en el uso de programas tecnológicos para el diseño y preparación de materiales de pantalla activa para la comunicación aumentativa alternativa.

### **DESTINATARIOS/AS Y PERFIL DEL ALUMNO/A**

Profesionales pertenecientes a las áreas de fonoaudiología, docencia, terapia ocupacional, psicología, psicopedagogía, ciencias de la educación, medicina, profesionales relacionados con el área de la discapacidad.

### **CONTENIDOS**

Los contenidos se presentan en unidades independientes por cuestiones operativas, pero se trabajarán en un "diálogo" permanente, lo que significa que se abordan en forma integral en aproximaciones sucesivas y graduales, en sentido espiralado. Para el abordaje de estos contenidos y actividades están previstas actividades, foros, cuestionarios y entregas de materiales diseñados por las y los cursantes.

### **UNIDAD 1 PERSPECTIVAS DE LA COMUNICACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS DE APOYO**

**CURSO: "TECNOLOGÍA ADAPTADA Y COMUNICACIÓN AUMENTATIVA ALTERNATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"- Año lectivo 2024**

Perspectivas y orientaciones generales del área.

DDHH, perspectiva de género. Enfoque social de la discapacidad.

SAAC (conceptos y encuadres)

Tecnologías de apoyo. Áreas de aplicación. Diseño universal. Barreras.

## **UNIDAD 2 LA COMUNICACIÓN Y LAS INTERACCIONES**

SAAC- Desarrollo de la comunicación. Prerrequisitos para el nivel comunicativo-

Niveles de comunicación. Formatos que propician la actividad comunicativa.

Características de los niveles de comunicación funcional: funciones y recursos

Usuarios con nivel de comunicación: protocomunicador y emergente

Dispositivos de acceso: switches (interruptores) y otros productos de apoyo de acceso.

La retroalimentación sonora como medio para mejorar la interacción. Software libre para edición de sonido.

## **UNIDAD 3 EL JUEGO PARA LA COMUNICACIÓN**

SAAC- Metodologías y abordajes para descubrir fortalezas de interacción.

juguetes adaptados como favorecedores de la comunicación. La comunicación para jugar.

La imagen como recurso para la creación de materiales. Destrezas básicas en el manejo de archivos digitales.

Desarrollos de hardware de bajo costo. Enfoques . El juego como actividad propia de las infancias. Juegos y juguetes adaptados. Actividades para la creación y el ocio.

## **UNIDAD 4 LA COMUNICACIÓN Y LA TECNOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE Y LA INCLUSIÓN**

SAAC- características de nivel comunicativo gestual no simbólico y simbólico.  
Funciones comunicativas. Estrategias de estimulación natural del lenguaje asistida por símbolos. Estrategias de intervención

Materiales para el aprendizaje . Materiales inclusivos y accesibles- Herramientas de baja tecnología. Herramientas de pantalla activa.

Productos de apoyo de hardware y software. Opciones de accesibilidad del sistema operativo.

## **UNIDAD 5 ACCESOS A LA INFORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE**

Productos de apoyo para personas con discapacidad visual y auditiva. Lectores de pantallas. Síntesis de voz. OCR. Reconocimiento del habla. Conversión de voz a pictogramas.

## **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La modalidad del curso es a distancia, desarrollado en unidades de trabajo asincrónico, con una frecuencia quincenal y encuentros sincrónicos desarrollados en 4 jornadas, intercalados durante la cursada, con ampliación de contenidos y presentación de consignas del Trabajo Final Integrador.

Las clases virtuales se realizan a través de la plataforma de educación en línea del Departamento de Tecnología Educativa de la Facultad de Ciencias Médicas de UNLP.

El encuentro virtual sincrónico se llevará a cabo por plataforma de videoconferencia. La estructura típica de las clases virtuales incluye la presentación de los temas a través de videos de los profesores del curso, tutoriales en formato escrito y multimedia, material bibliográfico obligatorio y complementario, actividades prácticas consistentes en participación en foros, respuesta de cuestionarios, elaboración de trabajos críticos y reflexivos sobre los

contenidos abordados, desarrollo de materiales digitales con las aplicaciones ofrecidas.

El cuerpo docente está permanentemente a disposición de las consultas de los estudiantes, a través de distintas herramientas virtuales.

#### Actividades de formación teórica

Día: desde el 21/5/2024 al 22/10/2024	Horario: libre	Sede: Plataforma Educación en Línea. Facultad de Ciencias Médicas
Días: sábados 15/6/2024, 13/7/2024, 24/8/2024 y 5/10/2024	Horario: de 10 a 12 hs	Sede: Plataforma de video conferencia

#### Actividades de formación práctica

Día: desde el 21/5/2024 al 22/10/2024	Horario: libre	Sede: Plataforma Educación en Línea. Facultad de Ciencias Médicas
Días: sábados 15/6/2024, 13/7/2024, 24/8/2024 y 5/10/2024	Horario: de 10 a 12 hs	Sede: Plataforma de video conferencia

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en proceso y mediante actividades teórico-prácticas a lo largo de todo el curso, más la elaboración de un trabajo práctico final integrador donde se pondrán en práctica las nociones teóricas desarrolladas a lo largo de los encuentros virtuales, que consiste en la creación de material digital, fundamentado en las necesidades de un usuario con discapacidad (real o ficticio), que responda a los propósitos y contenidos planteados.

La entrega será durante el tiempo entre encuentros virtuales sincrónicos, con una fecha límite de 15 días después del mismo para su entrega definitiva.

Los requisitos de aprobación del curso son haber entregado el 80% de las actividades propuestas en las unidades desarrolladas en los encuentros en línea, y la presentación y aprobación del TP final.

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

- Álvarez A, Benavídez C, Farías Almeida M, MaggioV, Trombetta G. Comunicación bimodal. 2º ed. Buenos Aires: Hesiodo;2016
- Arnaiz P, Gracia M D. y Soto FJ Tecnología accesible e inclusiva: logros, resistencias y desafíos. Murcia:Consejería de Educación, Juventud y Deportes; 2017
- Artigas Pallares J, Narbona J. Trastornos del neurodesarrollo. Barcelona:Viguera;2010
- Avilés, F Vladimir Robles V Rafael Montoya R Ingavelez Guerra P Pesántez F coordinadores Inclusión, discapacidad y educación. Enfoque práctico desde las tecnologías emergentes, Quito: Ed. Universitaria Abya-Yala;2017
- Bruner J. El habla del niño.8º ed.Barcelona:Paidós;2010
- Bruner J. La educación puerta de la cultura. Madrid: Machado grupo de distribución; 2014
- Complo J M. Actividades creativas en la educación especial. Barcelona: Médica y Técnica Ceac. 2008
- Cuetos Vega F. Evaluación y rehabilitación de las afasias. Buenos Aires: Editorial médica Panamericana; 2004
- DefiorCitolerS.Las dificultades del aprendizaje.Madrid: Síntesis editorial;2016

- Dehaene S. El cerebro lector. Buenos Aires: Siglo Veintiuno;2021
- Gardner, H Inteligencias múltiples. Buenos Aires: Paidós;2005
- JaninB,Vasen J, Fusca C (comp).Dislexia y dificultades de aprendizaje. Buenos Aires: Noveduc;2017
- Maggio V. Comunicación y Lenguaje en la infancia. Buenos Aires: Paidós; 2020
- Maggio V Comp.Cuentos adaptados para curiosas y curiosos. Buenos Aires:La Crujía;2021
- Mariño X. La conquista del lenguaje. Barcelona: Shackleton books;2020
- Mendoza Lara E. Trastorno específico del lenguaje.Madrid:Pirámide;2016
- Monfort M, Juárez Sánchez A. El tren de las palabras. Madrid: CEPE SL; 2005
- Monfort M, Juárez Sánchez A. El niño que habla. 16° ed. Madrid: CEPE; 2016
- Monfort M, Juárez Sánchez A. Leer para hablar. 5° ed. Madrid: Ethan;2018
- Palacios A. El modelo social de discapacidad. Madrid: CINCA;2008
- Pepper J, WeitzmanE.Hablando nos entendemos los dos. Guía práctica para padres de niños con retraso del lenguaje. Canadá;2007
- Rodríguez Vázquez J Sánchez Montoya R Soto Pérez F J Coordinadores Las tecnologías en la escuela inclusiva: nuevos escenarios, nuevas oportunidades. Murcia: Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia(2006)  
Disponible en:  
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=67&IDTIPO=246&RASTRO=c2709\\$m4331,4330](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=67&IDTIPO=246&RASTRO=c2709$m4331,4330)
- Sacco A Soft libre: programas accesibles y a medida para nuestros centros. En Hurtado, M D. Soto Pérez, F J Coordinadores, La igualdad de oportunidades en el mundo digital. Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e investigación;2008
- Soprano AM. Cómo evaluar el lenguaje en niños y adolescentes. Buenos Aires: Paidós; 2013  
SopranoA.Cómo ayudar a niños y adolescentes con trastornos del lenguaje. Buenos Aires:Paidós;2021
- Tealdi J C Diccionario latinoamericano de bioética. Colombia:Ediciones de la UNESCO;2008  
disponible en :  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161848>

Vigotsky L Pensamiento y lenguaje. La Habana: Pueblo y educación;1998

### **Artículos de revistas**

- Cabero Almenara J. TICs para la igualdad: la brecha digital en la discapacidad.2008 Anales de la U Metropolitana, Vol. 8, Nº 2
- Sacco A. Importancia del software libre en el área de las necesidades especiales 2008 Comunicación y Pedagogía, Nº 226, 18-22. Disponible en: <http://www.centrocp.com/comunicacionypedagogia/comunicacion-y-pedagogia-226.pdf>
- Soto Pérez J Sacco A Software libre para las necesidades educativas especiales 2009 En Comunicación y Pedagogía Nº235-236

### **Legislaciones y jurisprudencias**

- Ley de Educación Nacional Nº 26.206, Pub. L (Diciembre 14, 2006)
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo. Nueva York, 13 Dic 2006. Serie de Tratados de las Naciones Unidas.
- Consejo Federal de Educación Nº 174/12, RES, (13 Junio 2012)
- Consejo Federal de Educación Nº 311/16, RES, (15 Diciembre 2016)
- Dirección General de Cultura y Educación, Resolución firma conjunta Nº 1664/17-E, RES, (1 Diciembre 2017)
- Educación Especial, una modalidad del sistema educativo en Argentina: orientaciones I. Ministerio de Educación de la Nación (2009) Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000762.pdf>
- Ley Nacional 27306 (2016) Abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje. Argentina.
- D.G.C. y E. Circular técnica Nº 3 (2016) Las Tic en Educación Especial
- D.G.C. y E. Circular Nº1 (2017) Discapacidad motora: Valoración pedagógica de los apoyos y entornos.





Unidad 1 <b>Perspectivas de la comunicación y las tecnologías de apoyo</b>				
<p>Clase 1: 21/5/2024 6 horas (4.5 horas de lectura y análisis + 1.5 horas para realización de TP)</p>	<p>Clase presentación: formalidades del curso, enfoques, modalidades de trabajo</p> <p><b>Contenidos:</b> Perspectivas y problemáticas del área. DDHH, perspectiva de género. Enfoque social de la discapacidad.</p> <p><b>Actividad:</b> TP: cuestionario autoevaluativo que recupera conceptos fundamentales.</p>	<p>Antonio Sacco</p> <p>Julieta Tealdi</p> <p>Gabriela Sanguinetti</p>	<p>Ing. en Sistemas</p> <p>Lic. en Fonoaudiología</p> <p>Lic. en Ed, Dip. en Ed. y Tecnologías</p>	<p>Profesor titular en UCALP (Cátedra Tecnología Asistiva) / UAI (Cátedra Informática aplicada)</p> <p>Fonoaudióloga de Nu-TeC y docente de nivel superior.</p> <p>Facilitadora pedagógica de la Dirección de tecnología educativa, DGCyE</p>
<p>Clase 2 4/6/2024 6 horas (4.5 horas de lectura y análisis + 1.5 horas para realización de TP)</p>	<p><b>Contenidos:</b> SAAC. Tecnologías de apoyo. Definición. Usuarios. Criterios</p> <p><b>Actividad:</b> Identificación de recursos de comunicación y necesidades de apoyo comunicativo de un sujeto con necesidades complejas de comunicación, a partir</p>	<p>Antonio Sacco</p> <p>Julieta Tealdi</p>	<p>Ing. en Sistemas</p> <p>Lic. en Fonoaudiología</p>	<p>Profesor titular en UCALP (Cátedra Tecnología Asistiva) / UAI (Cátedra Informática aplicada)</p> <p>Fonoaudiólogo</p>



	del análisis de un video.	Gabriela Sanguinetti	Lic. en Educación Dip. en Educ. y Tecnologías	a de Nu-TeC y docente de nivel superior.  Facilitadora pedagógica de la Dirección de tecnología educativa, DGCyE
1er. Encuentro sincrónico 15/6/2024  2 hs horas	Profundización de contenidos desarrollados en la unidad 1 y presentación de la unidad 2: Encuadre teórico-práctico	Antonio Sacco  Julieta Tealdi  Gabriela Sanguinetti	Ing. en Sistemas  Lic. en Fonoaudiología  Lic. en Educación, Dip. en Educ. y Tecnologías	Profesor titular en UCALP (Cátedra Tecnología Asistiva) / UAI (Cátedra Informática aplicada)  Fonoaudióloga de Nu-TeC y docente de nivel superior.  Facilitadora pedagógica de la Dirección de tecnología educativa,



				DGCyE
<b>Unidad 2 La comunicación y las interacciones</b>				
<p>Clase 3: 18/6/2024 7 horas (4 horas de lectura y análisis + 3 horas para realización de TP)</p>	<p><b>Contenidos:</b> SAAC- Desarrollo de la comunicación. Prerrequisitos para el nivel comunicativo- Niveles de comunicación. Formatos que propician la actividad comunicativa. Características de los niveles de comunicación funcional: funciones y recursos Usuarios con nivel de comunicación : protocomunicador y emergente</p> <p><b>Actividad:</b> Observación de video interactivo completando los cuestionarios que van apareciendo.</p>	<p>Antonio Sacco</p> <p>Julieta Tealdi</p> <p>Gabriela Sanguinetti</p>	<p>Ing. en Sistemas</p> <p>Lic. en Fonoaudiología</p> <p>Lic. en Ed, Dip. en Educ. y Tecnologías</p>	<p>Profesor titular en UCALP (Cátedra Tecnología Asistiva) / UAI (Cátedra Informática aplicada)</p> <p>Fonoaudióloga de Nu-TeC y docente de nivel superior.</p> <p>Facilitadora pedagógica de la Dirección de tecnología educativa,</p>







Unidad 3 <b>El juego para la comunicación</b>				
<p>Clase 5: 16/7/2024 6 horas (4 horas de lectura y análisis + 2 horas para realización de TP)</p>	<p><b>CONTENIDOS:</b>SAAC- Metodologías y abordajes para descubrir fortalezas de interacción. juguetes adaptados como favorecedores de la comunicación. La comunicación para jugar</p> <p><b>Actividad:</b> diferenciar y caracterizar modalidades privilegiadas de recepción de la información y modalidades de expresión o ejecución.</p> <p>Análisis de ventajas y desventajas del uso de juguetes adaptados frente a actividades de pantallas.</p>	<p>Antonio Sacco</p> <p>Julieta Tealdi</p> <p>Gabriela Sanguinetti</p>	<p>Ing. en Sistemas</p> <p>Lic. en Fonoaudiología</p> <p>Lic. en Ed, Dip. en Educ. y Tecnologías</p>	<p>Profesor titular en UCALP (Cátedra Tecnología Asistiva) / UAI (Cátedra Informática aplicada)</p> <p>Fonoaudióloga de Nu-TeC y docente de nivel superior.</p> <p>Facilitadora pedagógica de la Dirección de tecnología educativa, DGCyE</p>
<p>Clase 6 30/7/2024 5 horas (3.5 horas de lectura y análisis + 1.5 horas</p>	<p><b>Contenidos:</b> Desarrollos de hardware de bajo costo: Juguetes adaptados. Enfoques El juego como actividad propia de las infancias. Juegos adaptados. Actividades</p>	<p>Antonio Sacco</p>	<p>Ing. en Sistemas</p>	<p>Profesor titular en UCALP (Cátedra Tecnología Asistiva) / UAI (Cátedra</p>



<p>para realización de TP)</p>	<p>para la creación y el ocio. La imagen como recurso para la creación de materiales. Destrezas básicas en el manejo de archivos digitales</p> <p><b>Actividades:</b> Completar cuestionario sobre las funciones del juego en las infancias.</p> <p>Reflexionar sobre las posibilidades de la adaptación de juguetes.</p>	<p>Julieta Tealdi</p> <p>Gabriela Sanguinetti</p>	<p>Lic. en Fonoaudiología</p> <p>Lic. en Educación Dip. en Educ. y Tecnologías</p>	<p>Informática aplicada)</p> <p>Fonoaudióloga de Nu-TeC y docente de nivel superior.</p> <p>Facilitadora pedagógica de la Dirección de tecnología educativa, DGCyE</p>
<p><b>Unidad 4:La comunicación y la tecnología para el aprendizaje y la inclusión</b></p>				
<p>Clase 7 13/8/2024 6 horas (5 horas de lectura y análisis + 1 hora para realización de TP)</p>	<p>Contenidos: SAAC- características de nivel comunicativo gestual no simbólico y simbólico. Funciones comunicativas. Estrategias de estimulación natural del lenguaje asistida por símbolos. Estrategias de intervención.</p> <p><b>Actividad:</b> Análisis de videos de usuarios de</p>	<p>Antonio Sacco</p> <p>Julieta Tealdi</p>	<p>Ing. en Sistemas</p> <p>Lic. en Fonoaudiología</p> <p>Lic. en Ed, Dip.</p>	<p>Profesor titular en UCALP (Cátedra Tecnología Asistiva) / UAI (Cátedra Informática aplicada)</p> <p>Fonoaudióloga de Nu-TeC y docente de</p>



	sistemas aumentativos de comunicación.	Gabriela Sanguinetti	en Educ. y Tecnologías	nivel superior.  Facilitadora pedagógica de la Dirección de tecnología educativa, DGCyE
3er. Encuentro sincrónico 24/8/2024  2 horas	Profundización de contenidos desarrollados en la Unidad 4.	Antonio Sacco  Julieta Tealdi  Gabriela Sanguinetti	Ing. en Sistemas  Lic. en Fonoaudiología  Lic. en Educación, Dip. en Educ. y Tecnologías	Profesor titular en UCALP (Cátedra Tecnología Asistiva) / UAI (Cátedra Informática aplicada)  Fonoaudióloga de Nu-TeC y docente de nivel superior.  Facilitadora pedagógica de la Dirección de tecnología educativa,



				DGCyE
<p>Clase 8 27/8/2024 5 horas (3.5 horas de lectura y análisis + 1.5 horas para realización de TP)</p>	<p><b>Contenidos:</b> Materiales para el aprendizaje . Materiales inclusivos y accesibles- Herramientas de baja tecnología. Herramientas de pantalla activa.</p> <p><b>Actividades:</b> Análisis a partir de videos de niños en contexto escolar en clave de accesibilidad. Trabajo colaborativo de discusión sobre decisiones pedagógicas, cognitivas y de acceso físico que aplican al diseño y uso de un material didáctico.</p>	<p>Antonio Sacco</p> <p>Julieta Tealdi</p> <p>Gabriela Sanguinetti</p>	<p>Ing. en Sistemas</p> <p>Lic. en Fonoaudiología</p> <p>Lic. en Educación Dip. en Educ. y Tecnologías</p>	<p>Profesor titular en UCALP (Cátedra Tecnología Asistiva) / UAI (Cátedra Informática aplicada)</p> <p>Fonoaudióloga de Nu-TeC y docente de nivel superior.</p> <p>Facilitadora pedagógica de la Dirección de tecnología educativa, DGCyE</p>
<p>Clase 9 10/9/2024 5 horas (3.5 horas de lectura y análisis + 1.5 horas para realización de TP)</p>	<p><b>Contenidos:</b> Productos de apoyo de hardware y software. Opciones de accesibilidad del sistema operativo.</p> <p><b>Actividad:</b> Identificación y comparación de productos de apoyo. Selección de</p>	<p>Antonio Sacco</p>	<p>Ing. en Sistemas</p> <p>Lic. en</p>	<p>Profesor titular en UCALP (Cátedra Tecnología Asistiva) / UAI (Cátedra Informática aplicada)</p>



	opciones de accesibilidad.	Julieta Tealdi  Gabriela Sanguinetti	Fonoaudiología  Lic. en Educación Dip. en Educ. y Tecnologías	Fonoaudióloga de Nu-TeC y docente de nivel superior.  Facilitadora pedagógica de la Dirección de tecnología educativa, DGCyE
<b>Unidad 5 ACCESOS A LA INFORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE</b>				
Clase 10: 24/9/2024 5 horas (4 horas de lectura y análisis + 1 hora para realización de TP)	<p><b>Contenidos:</b> Productos de apoyo para personas con discapacidad visual y auditiva. Lectores de pantallas. Síntesis de voz. OCR. Reconocimiento del habla. De voz a pictogramas.</p> <p><b>Actividad:</b> Utilización de herramientas para discap. visual. Creación de informe de ventajas y destinatarios.</p>	Antonio Sacco  Julieta Tealdi  Gabriela Sanguinetti	Ing. en Sistemas  Lic. en Fonoaudiología  Lic. en Educación Dip. en Educ. y Tecnologías	Profesor titular en UCALP (Cátedra Tecnología Asistiva) / UAI (Cátedra Informática aplicada)  Fonoaudióloga de Nu-TeC y docente de nivel superior.  Facilitadora







	BECA	Contado	de cuotas	de cuotas	Máx.	Mín.
Con título de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP		150000	6	25000	7	1
Con título de educación superior de nivel universitario expedido por la UNLP		150000	6	25000	8	1
Con título de educación superior de nivel universitario expedido por otras Universidades del país		150000	6	25000	7	2
Con título de educación de nivel superior universitario expedido por Universidades extranjeras		150000	6	25000	3	1
Con título de educación superior de nivel terciario		150000	6	25000	25	5

### DETALLE DE GASTOS PROGRAMADOS

A cubrir con el 80% de los aranceles establecidos en base al cupo mínimo de ingresantes.

1.	Honorarios docentes	\$	1.000.000
----	---------------------	----	-----------



2.	Material bibliográfico	\$	
----	------------------------	----	--

3.	Elementos didácticos	\$	90.000
----	----------------------	----	--------

4.	Gastos operativos	\$	110.000
----	-------------------	----	---------

5.	Insumos	\$	
----	---------	----	--

6.	Otros:	\$	
----	--------	----	--

<b>Total</b>		<b>\$</b>	<b>1.200.000</b>
--------------	--	-----------	------------------

*G. Sanguinetti*

Firma y sello de la Directora

*G. Sanguinetti*

GABRIELA SANGUINETTI  
Lic. en Educación  
Educ. Esp. - Tec. Adaptada

El 100% del arancel se abonará en la Facultad de Ciencias Médicas, el Director de la actividad percibirá el 80 % de los aranceles recaudados, el que será utilizado para honorarios docentes y gastos operativos o adquisición de material didáctico y/o aparatología, conforme con las reglamentaciones vigentes y las

**CURSO: "TECNOLOGÍA ADAPTADA Y COMUNICACIÓN AUMENTATIVA ALTERNATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"- Año lectivo 2024**



instrucciones del área contable. La Facultad, a través del Departamento de Postgrado, retendrá el 20% restante.

**IMPORTANTE:** La inscripción se realizará en todos los casos en el Departamento de Postgrado, adjuntando copia del título de grado. Cuando las actividades se realicen en zonas alejadas, las inscripciones las realizará el Director de la misma, quien deberá enviar una nota dirigida al Jefe o Jefa del Departamento de Postgrado donde conste la nómina de los inscriptos con su firma al pie, junto con la copia de los títulos de grado, en un plazo máximo de cinco días luego de iniciada la actividad. De no cumplir con lo requerido en el párrafo precedente, las/os alumnas/os no podrán incluirse en el Informe Final de la actividad para la certificación correspondiente.